



CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD.

CONVOCATORIA: ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2010 (BORM de 5 de noviembre)

ÁRABE

- **ELABORACION Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA: TANTO LA ELABORACIÓN COMO LA EXPOSICIÓN SE REALIZARÁN EN EL IDIOMA ÁRABE**
- **TIEMPO ASIGNADO: 30 MINUTOS PARA LA DEFENSA Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD.**

| Porcentaje de la nota | CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN | Puntuación | | |
|--|---|--|------|--|
| | | P* | N* | |
| CONTEXTUALIZACIÓN 5% | Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro y curso. | 0,5 | | |
| COMPETENCIAS 5% | Desarrolla las competencias lingüísticas y el nivel de logro que debe alcanzar el alumnado en el ámbito de la unidad didáctica. | 0,5 | | |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE 6% | Precisa los objetivos generales de la unidad, y los relaciona con los del curso y los del ciclo o nivel. | 0,6 | | |
| CONTENIDOS 20% | Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado. | 1 | | |
| | Son acordes con los objetivos planteados para cada destreza. | 1 | | |
| ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 20% | Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad permiten abordar todos los contenidos seleccionados y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos. | 1 | | |
| | Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. | 1 | | |
| CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 10% | Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos. | 0,3 | | |
| | Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado y profesorado. | 0,3 | | |
| | Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente. | 0,4 | | |
| CONSIDERACIONES | EXPOSICIÓN 10% | La defensa es ordenada y clara. | 0,25 | |
| | | Es equilibrado y coherente en el tratamiento de todas las partes. | 0,25 | |
| | | Se ajusta al tiempo preestablecido. | 0,25 | |
| | | Domina con desenvoltura el uso de los medios audiovisuales y/o demás elementos del aula. | 0,25 | |
| | CONOCIMIENTOS 12% | Las propuestas son actualizadas. | 0,4 | |
| | | Da impresión de profundidad, originalidad y elaboración propia. | 0,4 | |
| | | Demuestra un buen conocimiento general de la realidad EOI y hace propuestas realistas y realizables. | 0,4 | |
| LENGUA | Corrección y variedad de estructuras sintácticas. | 0,3 | | |
| | Precisión y riqueza de vocabulario. | 0,3 | | |



| Porcentaje de la nota | | CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN | Puntuación | |
|-----------------------|-----|---|------------|----|
| | | | P* | N* |
| GENERALES 30% | 12% | Pronunciación, ritmo y acento. | 0,3 | |
| | | Desenvoltura y capacidad de comunicación. | 0,3 | |

GENERALES 30%

NOTAS IMPORTANTES:

1. Para la elaboración de la unidad didáctica el aspirante deberá tomar como referencia la estructura y organización de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los niveles básico e intermedio de idioma árabe impartido en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.
2. Dicha unidad no deberá sobrepasar las 10 páginas de extensión (Times New Roman 14 - espaciado 1.5) y deberá estar redactada en lengua árabe íntegramente.
3. De la misma el aspirante deberá presentar un mínimo de tres copias, una que podrá utilizar durante su exposición y dos que deberá entregar al tribunal.
4. Para la exposición de la unidad didáctica el aspirante podrá utilizar el material que considere necesario y que él mismo deberá aportar (métodos audiovisuales incluidos). Por material auxiliar se entiende todo aquel que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje o a enriquecer la presentación. Asimismo, el aspirante realizará la exposición oral de la unidad didáctica presentada enteramente en el idioma árabe.

Murcia, a 14 de diciembre de 2010

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo: ENCARNA VIDAL RODRIGUEZ